



7 propuestas del Gobierno Vasco para la Política de Cohesión de la UE post 2020

BASQUE COUNTRY

Population: 2.171.886 (2016)

GDP EU average: 119% (2015)

En el contexto de la reflexión sobre el futuro Marco Financiero Plurianual y de la futura política de cohesión, el Gobierno Vasco presenta las siguientes propuestas, en un espíritu profundamente europeísta y con el propósito de contribuir al proceso de cohesión de las regiones de la UE.

1. Más cooperación territorial europea (CTE)

El objetivo de cooperación territorial europea es el que ofrece un mayor valor añadido europeo. Financia proyectos transfronterizos, transnacionales e interregionales que de otra forma difícilmente se llevarían a cabo. **Su valor añadido europeo y vertebrador de la UE es indiscutible.**

Se plantea reforzar la cooperación entre regiones a dos niveles:

- Capacitar a los fondos para que puedan **apoyar el desarrollo de proyectos de vanguardia a nivel europeo** con otras regiones avanzadas con las que nos una un interés europeo común.
- Capacitar a los fondos para que puedan apoyar el **desarrollar el concepto de Macrorregión** a través del Arco Atlántico, que nos permita aprovechar los futuros recursos existentes, y, al mismo tiempo, ejercer un compromiso regional en la UE.

2. Regionalización de los Fondos EIE

Solicitamos la **regionalización de la totalidad de los Fondos EIE**, en coherencia con la regionalización de las competencias a las que se dirigen.

Por otro lado, con el actual sistema, no resulta fácil obtener la trazabilidad de los fondos de los programas operativos plurirregionales que revierten en la Comunidad Autónoma.

3. Cohesión territorial

En sus Informes de cohesión económica, social y territorial, la Comisión Europea alude al objetivo de conseguir oportunidades equivalentes para todos los ciudadanos de la Unión, con independencia de su lugar de residencia. Las zonas rurales de la UE constituyen en torno al 80% y dan cabida a un 27% de su población. No tiene sentido que la política de apoyo al desarrollo rural recaiga sólo en la PAC, dado que el sector agroalimentario cada vez tiene un menor peso sectorial en estas zonas y, además, otras políticas sectoriales ajenas a la PAC intervienen de pleno en el desarrollo rural: transporte, vivienda, sanidad, educación, turismo, etc. Además, el segundo pilar de la PAC, cofinanciado por el FEADER, aunque se denomine de “Desarrollo Rural”, es un pilar netamente de apoyo al sector agroalimentario, ya que apenas un 10% de su presupuesto de gasto se destina propiamente al desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de la UE.

El artículo 174 del TFUE dice que se prestará especial atención a determinadas regiones, entre las que se incluyen las de montaña. Las zonas de montaña son especialmente frágiles desde un punto de vista ambiental y socioeconómico, y suelen sustentar un modelo de agricultura familiar, generadora de bienes públicos en materia ambiental, de prevención de riesgos, paisajística, cultural, turística, etc.

Es por todo ello que, una política claramente enfocada al territorio, como la política de cohesión, debe tener entre sus objetivos temáticos el apoyo a las zonas rurales de la UE, y en particular las de montaña. Por tanto, consideramos que, **todos los Fondos EIE deberían contar con la flexibilidad necesaria para poder incluir líneas específicas de apoyo a las zonas rurales y de montaña** ubicadas en los territorios a los que se destinen.

4. Instrumentos financieros

El Gobierno Vasco cree que el instrumento financiero “Iniciativa PYME” está jugando un papel muy importante en la política de cohesión en Euskadi. Su efecto multiplicador ha doblado las expectativas. Sin embargo hubiera sido aún mejor de haber podido poner en marcha con mayor antelación.

Por ello, el mejor enfoque para el periodo post2020 es uno constructivo: en lugar de contraponer las subvenciones y los instrumentos financieros. Se trata de **definir dónde y cuándo los instrumentos financieros añaden mayor valor en una futura política de cohesión**: El Gobierno Vasco cree que esto se puede lograr en tanto las regiones dispongan de la ayuda comunitaria de manera anticipada a su configuración; es decir que la Comisión Europea adelante la ayuda regional, como ha ocurrido en el caso de la Iniciativa PYME en el actual periodo 2014-2020. De este modo, se reforzaría el carácter anticíclico que se le pretende dar a los fondos de cohesión.

5. Simplificación en la gestión: proporcionalidad

Abogamos porque se aplique un régimen de proporcionalidad con respecto a las exigencias requeridas en la gestión de los Fondos EIE, teniendo en cuenta el volumen de los Programas Operativos.

El Gobierno Vasco está comprometido con una gestión transparente y con una buena gestión financiera, tanto de los programas y proyectos financiados con fondos propios como de los cofinanciados por fondos de la UE, como no podría ser de otra manera.

Una gestión correcta y eficaz de los programas de intervención comunitaria requiere rigor y compromiso. La exposición a un número elevado de normas y condiciones (reglamentos; documentos de trabajo; orientaciones; guías etc.) de gestión, evaluación y control (además de los cambios in-itinere de las mismas) generan un número y nivel de dificultades que hacen muy complicada su integra consideración, por extensa, para el conjunto de los programas. Esto es especialmente gravoso para programas de importes de ayuda reducida. En la medida de lo posible sería conveniente establecer reglas de proporcionalidad, y en todo caso, buscar una real simplificación de la gestión (basada por ejemplo en contratos de confianza con las autoridades regionales).

6. Por una buena gobernanza económica

Consideramos que el artículo 23 del Reglamento de disposiciones comunes relativo a las medidas que vinculan la eficacia de los Fondos EIE a una buena gobernanza económica debe ser modificado, con el objeto de que **los Programas cofinanciados con Fondos EIE en aquellas regiones con autonomía fiscal que no hayan incurrido en déficit excesivo queden salvaguardados de una posible decisión de suspensión por parte de la Comisión Europea**, en aplicación de las disposiciones del citado artículo.

7. Continuar con el proceso de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3)

El Gobierno Vasco hace una valoración muy positiva del desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente del País Vasco. Se trata de una herramienta clave de orientación para el desarrollo económico, que a su vez nos ha permitido profundizar en nuestros procesos de coordinación internos tanto a nivel público como privado, así como mejorar nuestra coordinación exterior, permitiéndonos identificar otras regiones con cuyas RIS hemos encontrado sinergias que nos llevan a colaborar de una manera más eficiente.

Por tanto, expresamos nuestro compromiso de seguir trabajando en el marco de este proceso vivo y en evolución que es la RIS Vasca.